



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma oral</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de febrero de 2023, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla.

El fenómeno de la ocupación ilegal sigue siendo un gravísimo problema en España, debido, entre otras cosas, a la posición favorable a este tipo delictivo de algunos de nuestros políticos que, abiertamente y sin tapujos, se posicionan en muchas ocasiones en favor de los que perpetran estos actos de agresión contra el derecho a la vivienda de los demás, y a una legislación penal y procesal, completamente alejada de la realidad e ineficaz que, a nuestro juicio, supone un auténtico aliciente a los delincuentes de la usurpación de viviendas.

Han sido varias las ocasiones que nuestro grupo Municipal ha traído este asunto, tanto a la Comisión de Control y Fiscalización, como al Pleno. Sin embargo, en la mayoría de las ocasiones, la respuesta del Gobierno Municipal siempre ha sido que la Administración Local carece por completo de competencias en este asunto, y que se trata, sobretodo, de una cuestión de ámbito nacional.

En nuestra opinión, esto no es así, y el Ayuntamiento puede realizar algunas acciones que busquen ayudar a paliar este gravísimo problema que afecta a muchas familias de nuestra ciudad.

En este sentido, además, nos fijamos en las medidas que el anterior Alcalde anunciaba que se estaban emprendiendo desde esta Corporación, en relación a las ocupaciones de viviendas de titularidad municipal. Así, el señor Espadas, creó en octubre de 2017 una Comisión Especial de Seguimiento de Ocupaciones Irregulares en el seno de EMVISESA. Igualmente, en septiembre de 2018, reforzó el Servicio de Agentes de Proximidad.

Código Seguro De Verificación	RZ/pE9w/SwrnfVlp7/Jn5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	02/02/2023 13:30:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RZ/pE9w/SwrnfVlp7/Jn5g==		







Creemos que, además, es preciso que, atendiendo a que los datos oficiales de ocupación ilegal de viviendas en nuestra ciudad nos sitúa como una de las ciudades más atractivas de España para este tipo de delincuentes, este Ayuntamiento debería analizar las posibilidades de actuación en aras de encontrar soluciones a este problema, no solo para viviendas públicas, sino también para cualquier tipo de vivienda e inmueble, pues entendemos que debemos poner todas nuestras herramientas existentes en servicio de aquellos ciudadanos que se vean afectados por este problema.

Con todos estos antecedentes, formulamos las siguientes preguntas:

- 1. ¿Cuáles son las actuaciones, en términos generales, que se han realizado desde Comisión Especial de Seguimiento de Ocupaciones Irregulares en el seno de EMVISESA, desde su creación hasta la fecha más próxima de la que se tengan datos?
- 2. ¿Cuáles son las actuaciones, en términos generales, que se han realizado desde Servicio de Agentes de Proximidad en relación a la ocupación ilegal de vivienda, desde su creación hasta la fecha más próxima de la que se tengan datos?
- 3. ¿Qué planteamientos de actuaciones en relación a la ocupación ilegal de viviendas, se han realizado en la delegación o delegaciones correspondientes, para intentar revertir la situación que sufre nuestra ciudad con este gravísimo problema delictivo, en atención a los datos del primer semestre del año pasado, que nos coloca como la ciudad más afectada de Andalucía por este tipo de delitos?

Fdo. Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación	RZ/pE9w/SwrnfVlp7/Jn5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	02/02/2023 13:30:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RZ/pE9w/SwrnfVlp7/Jn5g==		

